

AM

CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 3298/2015, de 22 de enero, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria del **PLENO**, el **DÍA 28 DE ENERO DE 2015**, en primera convocatoria, a las **NUEVE HORAS** en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (P. 01/15) Acta de la sesión plenaria de fecha 23.12.14 (ordinaria).

ALCALDÍA

- 2.- (P. 01/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Paulo Fernández Alberto, como cónsul de Cuba en Las Palmas de Gran Canaria.
- 3.- (P. 01/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Pierangelo Gandini Rossi, como cónsul en el Consulado de Colombia en Las Palmas de Gran Canaria.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 4.- (P. 01/15) Resolución del alcalde número 45995, de 23 de diciembre de 2014, por la que se dispone la rectificación de error detectado en la resolución del alcalde número 45421/2014, de 18 de diciembre por la que se establece la sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Turismo y Ciudad de Mar.
- 5.- (P. 01/15) Resolución del alcalde número 23, de 2 de enero de 2015, de sustitución de la vicepresidenta del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira el 5 de enero de 2015.
- 6.- (P. 01/15) Resolución del alcalde número 1165, de 5 de enero de 2015, por la que se acuerda la corrección de error material detectado en el decreto del alcalde número 39651/2014, de 17 de noviembre, de revocación del nombramiento y nueva designación de vocal en representación del Grupo Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- 7.- (P. 01/15) Decreto del alcalde número 2871, de 15 de enero de 2015, de revocación y nueva designación de vocales, en representación del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

Código Seguro de verificación:AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==	PÁGINA	1/6



- 8.- (P. 01/15) Resolución del alcalde número 2920, de 16 de enero de 2015, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGUAS

UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

- 9.- (P. 01/15) Dación de cuenta de la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 44808/2014, de 11 de diciembre, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de obras de reparación en la red de saneamiento de la calle Álamo. T. M. de Las Palmas de Gran Canaria.
- 10.- (P. 01/15) Dación de cuenta de la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 45855/2014, de 22 de diciembre, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de obras de reparación en la red de saneamiento del Paseo de Blas Cabrera Felipe. T. M. de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRIBUTOS

- 11.- (P. 01/15) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Aprobación definitiva.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

SERVICIO DE CULTURA


- 12.- (P. 01/15) Proponer que la canción denominada "Invitación al Carnaval", cuyo autor es el compositor Sindo Saavedra Falcón, hijo predilecto de la ciudad, sea el "Himno Oficial del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria".

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 13.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la correcta aplicación de la ordenanza municipal que regula la tasa de vados (Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras) (R. E. S. Gral. núm. 24)
- 14.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de los servicios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía (R. E. S. Gral. núm. 25)
- 15.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, integrados en el mismo, sobre el patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 49)

Código Seguro de verificación: AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==	PÁGINA	2/6


AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==

- 16.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Compromiso por Gran Canaria, integrados en el mismo, por la que se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la convocatoria, por el presidente de la Corporación, destinada a la provisión de todos y cada uno de los puestos de funcionarios de habilitación nacional vacantes en este ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 51)
- 17.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Mixto, a propuesta de los señores concejales de Nueva Canarias, sobre los desahucios (R. E. S. Gral. núm. 54)
- 18.- (P. 01/15) Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la creación de un Observatorio de las contrataciones (R. E. S. Gral. núm. 55)

ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 1.- (P. 01/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 1 al 3297, emitidos del 2 de enero al 23 de enero de 2015, respectivamente.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 48 y 51, de fechas 10.12.14 y 26.12.14, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesiones números 14 y 15, de fecha 20.11.14 y 02.12.14, respectivamente.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 6, de 11.11.14.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 12, de fecha 02.12.14.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 11, de fecha 04.12.14.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 24 y 25, de fecha 10.12.14 y 22.12.14, respectivamente.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

- 2.- (P. 01/15) **Comparecencias**

Código Seguro de verificación: AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==	PÁGINA 3/6



- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).

- Solicitudes de comparecencia formuladas en sesiones anteriores:

Sesión 23.12.14
Grupo Mixto

- Del señor alcalde, don Juan José Cardona González: "El Confital" (R. E. S. Gral. núm. 1300)

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 01/15)

Ruegos y preguntas

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas


3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Municipal Socialista

- Acuerdo con las productoras de Televisión Canaria para la emisión de reportajes sobre los barrios de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 28)
- Campañas informativas- publicitarias llevadas a cabo en el año 2014 (R. E. S. Gral. núm. 29)
- Recaudación por aparcamiento en zona azul y verde en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 30)
- Destino de la inversión de 150.000 € en el Castillo de La Luz (R. E. S. Gral. núm. 31)
- Situación de los trámites de la Fundación Chirino (R. E. S. Gral. núm. 32)
- Producciones audiovisuales rodadas en Las Palmas de Gran Canaria en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 33)
- Repercusión económica y en la generación de empleo de la realización de producciones audiovisuales en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 34)
- Coste o beneficio de la asunción por el Ayuntamiento de la recogida de vidrio (R. E. S. Gral. núm. 35)
- Zonas en las que el Ayuntamiento va a asumir la recogida de vidrio (R. E. S. Gral. núm. 36)
- Vacantes en el Órgano Municipal de Limpieza por traslado de personal a departamentos municipales (R. E. S. Gral. núm. 37)
- Estado del estudio para la adaptación de la figura jurídica del Órgano Desconcentrado de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 38)
- Visita y atención del concejal delegado al Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 39)
- Número de menores declarados en situación de riesgo (R. E. S.

Código Seguro de verificación:AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==	PÁGINA	4/6



AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==

- Gral. núm. 40)
- Menores en situación de riesgo que están siendo atendidos actualmente (R. E. S. Gral. núm. 41)
 - Ocupación actual de los centros de día (R. E. S. Gral. núm. 42)
 - Actividades lúdicas y socioculturales impartidas en los centros Gánigo, La Isleta y Zárate en 2014 (R. E. S. Gral. núm. 43)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación oral.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D. Félix Alonso Falcón.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de verificación:AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/6



AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==

Ref.: AMEM/mpqr
Expte.: Pleno 01/15

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota.

**A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO
A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS**

Página 6 de 6

Código Seguro de verificación:AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	23/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==	PÁGINA	6/6



AK+VDBHmq/zvuGIEwWdzbw==